

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 22 de Junio de 2021
HORA:	De 9:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Maryolis Hernandez, Profesional de Apoyo al Banco de Proyectos Alberto Mendez, Miembro del equipo formulador del Proyecto. Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS ACUEDUCTOS MULTIVEREDALES DEL CORREGIMIENTO LA CANDELARIA Y LAS VEREDAS BONGUITO, PANGOLA, SIETE HERMANAS, LA ATOYOSA Y EL YESO DEL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 9:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revision Inicial
 - a. La carta de presentación no se encuentra en el formato 1 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019. Se debe corregir, diligenciando debidamente el formato entregado por el MVCT.
7. Documentos Legales
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
8. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificación de planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificado.

9. Documentos Institucionales

- a. El formato de Diagnostico Entidades Prestadora de Servicios Públicos no se encuentra debidamente diligenciada. Se debe actualizar el formato entregado por el evaluador preliminar, en formato PDF y con la firma del funcionario competente para la expedición del certificado.
- b. El Certificado de la Entidad de que se encuentra paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestar de los servicios, se encuentra desactualizado. Se expidió en febrero de 2018.

10. Documentos Técnicos

- a. No se presenta coherencia entre el valor del proyecto de la carta de presentación y el presupuesto del formato resumen del proyecto. Se debe actualizar el formato Resumen del Proyecto, este será entregado por el evaluador preliminar.
- b. Se debe presentar capitulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1)
- c. Se debe presentar capitulo o documento donde se determine la población directa e indirecta afectada calculada dentro del periodo de diseño
- d. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
- e. Se debe presentar capítulo o documento con las características socioculturales de la población
- f. Se debe presentar capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema.
- g. Se debe presentar capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. RAS 10.6
- h. Se debe presentar capitulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general.
- i. Se debe presentar Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13
- j. Se debe presentar Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis realizados en cuanto a la disponibilidad de agua y el balance hídrico. RAS 10.2
- k. Se debe presentar capitulo o documento donde se realice la comparación de alternativas de diseño y la selección de la alternativa viable. Se debe realizar una matriz multicriterio donde se analice cada una de las variables planteadas para selección la alternativa viable.
- l. Se debe presentar informe de levantamiento topográfico donde se describa instrumentos empleados, certificados de los instrumentos empleados, amarres.
- m. No se presenta plano de localización de sondeos
- n. No se presenta memoria de diseño hidráulico.
- o. Se presenta memoria de diseño estructural del tanque de elevados. En los planos se evidencian más estructuras complejas que no presentan memorias de diseño estructural
- p. No se presenta documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico.

- q. Se presenta cronograma de ejecución incompleto y no esta discretizado. Solo se presentan 3 actividades. No se identifica la ruta crítica y holguras en cada actividad.
 - r. No se presenta flujo de fondos, en este se debe presentar claramente la duración del proyecto, los valores que se ejecutaran por actividad en una escala de tiempo adecuada.
 - s. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT. (Formato 9 del anexo 1 de la resolución 0661 de 2019)
 - t. Se debe presentar manual de arranque y puesta en marcha de la planta de tratamiento
 - u. Se debe presentar manual de operación y mantenimiento de la planta de tratamiento
 - v. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios.
 - w. Todos los documentos técnicos deben estar firmados por el especialista, contener número de matrícula profesional y numero de cedula del mismo. También deben estar avalados por la interventoría
11. Documentos financieros
- a. Todos los documentos presupuestales deben estar firmados por el especialista, contener número de matrícula profesional y numero de cedula del mismo. También deben estar avalados por la interventoría
12. Documentos Prediales
- a. Se debe presentar plano predial donde se puedan identificar los predios y servidumbres necesarias sobre un plano catastral (plancha IGAC) que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de tuberías del proyecto.
 - b. La certificación de predios y servidumbres emitida por la Entidad con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Formato 8 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019).

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión.	Alcaldía Arboletes	Miércoles 30 de Junio de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez

Fecha: 22-06-2021

ANEXOS:

